



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2014	
Recibido.....Hs.	10.10.
Exp. N°.....S.F.T.	29105

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe lo siguiente:*


- 1) Si continúa vigente el convenio celebrado con la Universidad Nacional de Rosario con el objeto de operar el sistema de intervención, realización de auditorías médicas, constitución de Juntas de Reconocimiento Médico y asistencia técnica para la justificación de ausencias por causa de enfermedad del personal docente y asistente escolar. En tal caso última fecha de renovación del convenio y si se ha producido modificación en las cláusulas convenidas en el convenio de fecha 2 de julio de 2012.*
- 2) Si conforme al mismo se elaboran estadísticas mensuales sobre la evolución del ausentismo y sus causas. En tal caso, cómo se dan a conocer las mismas y cuál es el resultado obtenido en la disminución del ausentismo luego de varios años de implementación del sistema.*
- 3) Si se realizan mensualmente las reuniones previstas de evaluación del sistema y sus resultados y cuáles son los informes que se desprenden de dicha evaluación.*
- 4) Si se realizan monitoreos domiciliarios de casos en todo el territorio provincial, cuál es su frecuencia, qué resultados se obtuvieron de los mismos.*
- 5) Si se han evaluado las condiciones de funcionamiento de los mecanismos de tecnología de la informática y comunicaciones que son soportes básicos para la implementación del sistema, en tal caso cuáles han sido los informes de dichas evaluaciones, qué valoración hacen del mismo los docentes y auxiliares involucrados en su utilización.*
- 6) Cuál es el monto actual que el Ministerio de Educación liquida y efectiviza a la Universidad mensualmente en concepto de contraprestación por los servicios que la misma presta.*
- 7) Qué acciones de prevención en salud previstas en el objeto enunciado en la cláusula primera se han ejecutado y cuántos docentes y auxiliares han sido beneficiados con el alcance de las mismas.*

*Asimismo le solicita al citado Ministerio remita a esta Cámara, a fin de ser puestos a disposición de los señores legisladores en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, toda la documentación*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

***respaldatoria sobre el particular dada la importancia de la problemática planteada"***

  
PROF. ROSARIO G. CRISTIANI  
Diputada Provincial

Señor Presidente:

El Ministerio de Educación, en el marco del Convenio de Colaboración suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Rosario, en fecha 27 de febrero de 2006, ratificado por decreto 1604/06 y Ley 12760, ha firmado otro convenio con la misma Casa de Estudios a fin de realizar un sistema de auditorías e intervención de asistencia técnica-médica para casos de ausentismo por enfermedad del personal docente y auxiliares docentes de las escuelas de la Provincia.

En virtud de dicho convenio, y a los fines de su implementación práctica la Dirección de Recursos Humanos ha procedido a la elaboración de un Manual de Proceso para solicitar licencias médicas que ha sido oportunamente puesto en conocimiento de los interesados, quienes debieron aceptar las nuevas pautas y actuar conforme a ellas. En ese accionar han surgido no pocos inconvenientes que los docentes han dado a conocer tanto en entrevistas personales con legisladores como a través de los medios de comunicación.

A pesar de los notables inconvenientes iniciales y de los reclamos de muchos docentes que enfrentaban grandes dificultades para informar sus ausencias y solicitar sus licencias, el sistema fue afianzándose y se amplió luego a la constitución de Juntas de Reconocimiento Médicas, con lo que se aumentó considerablemente el pago de la contraprestación por el servicio a la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.R.

Todo este devenir se justifica en diversos decretos del Poder Ejecutivo sobre la base de informes de evaluación que no han sido puestos a disposición del cuerpo legislativo ni de la comunidad docente en general para su conocimiento.


Dado que la implementación del sistema ha tenido fuertes críticas e implica la utilización de montos considerables del erario público, creemos que actuamos conforme a derecho solicitando se informe sobre los resultados del mismo, las acciones concretadas, las estadísticas sobre las cuales se sostiene su efectividad. De este modo, si se verifica que el objeto previsto en el convenio ha sido alcanzado, resultará un motivo de sincero beneplácito, y si en cambio, los resultados han sido inferiores a lo calculado, podremos como legisladores aportar iniciativas que puedan optimizarlos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
25 JUNIO

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto cuyo objeto no es otro que reclamar información necesaria para la toma de decisiones en la tarea legislativa.

  
PROF. ROSARIO G. CRISTIANI  
Diputada Provincial